

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### ESCALAS DE COMPLEMENTO

- O. M. 4.565/62 (D) por la que se dispone continúe en la Escala de Complemento hasta que cumpla la edad para el retiro el Capitán Auditor de dicha Escala don Angel González Caffarena.—Página 2.742.
- O. M. 4.566/62 (D) por la que se dispone continúe en la Escala de Complemento hasta que cumpla la edad para el retiro el Teniente Auditor de dicha Escala don Fernando Teodoro Mayora Larrea.—Página 2.742.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### *Destinos.*

- O. M. 4.567/62 (D) por la que se dispone pasen a prestar sus servicios en los destinos que se indican los Radiotelegrafistas segundos D. Sebastián Santamaría Viñas y D. Lorenzo Martín del Río.—Página 2.742.
- O. M. 4.568/62 (D) por la que se dispone quede a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Sargento Fogonero D. Antonio Biasco Ortiz.—Página 2.742.

###### *Ayudantes Instructores.*

- O. M. 4.569/62 (D) por la que se dispone desempeñe en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el cargo de Ayudante Instructor el Contramaestre segundo D. Manuel Fernández de Guinzo Borrel.—Página 2.742.

###### *Retiros.*

- O. M. 4.570/62 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Sargento Fogonero D. Juan Pérez Molina.—Página 2.742.

#### MARINERÍA

##### *Licencias ecuatoriales.*

- O. M. 4.571/62 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo primero de Maniobra Gabriel Guerrero Gil.—Páginas 2.742 y 2.743.
- O. M. 4.572/62 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo primero Radiotelegrafista Pedro Navarro Fuentes.—Página 2.743.

##### *Continuación en el servicio.*

- O. M. 4.573/62 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Página 2.743.
- O. M. 4.574/62 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 2.743 y 2.744.

##### *Bajas.*

- O. M. 4.575/62 (D) por la que se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud talleres a flote) Antonio Rodríguez Aguilera.—Página 2.744.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Escalas de Complemento.

**Orden Ministerial núm. 4.565/62 (D).**—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Capitán Auditor de la Escala de Complemento D. Angel González Caffarena continúe en dicha Escala hasta que cumpla la edad señalada para el retiro de los Oficiales de su mismo empleo de la Escala Activa, fecha en que causará baja en la Armada.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 4.566/62 (D).**—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Teniente Auditor de la Escala de Complemento D. Fernando Teodoro Mayora Larrea continúe en dicha Escala hasta que cumpla la edad señalada para el retiro de los Oficiales de su mismo empleo de la Escala Activa, fecha en la que causará baja en la Armada.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 4.567/62 (D).**—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en los que al frente de cada uno de ellos se indican.

Radiotelegrafista segundo D. Sebastián Santamaría Viñas.—Estación Radiotelegráfica de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Radiotelegrafista segundo D. Lorenzo Martín del Río.—Destructor *Almirante Miranda*.

La presente Orden surtirá sus efectos a partir del día 4 de diciembre actual.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 4.568/62 (D).**—Se dispone que el Sargento Fogonero D. Antonio Blasco Ortiz desembarque del Guardacostas *Procyón* y pase destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter voluntario.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Ayudantes Instructores.

**Orden Ministerial núm. 4.569/62 (D).**—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Contra-maestre segundo D. Manuel Fernández de Guinzo Borrel desempeñe en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el cargo de Ayudante Instructor a partir del día 22 de noviembre del año en curso, en relevo del de su misma Especialidad don Antonio Espigares Casal.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

#### Retiros.

**Orden Ministerial núm. 4.570/62 (D).**—Se dispone que el Sargento Fogonero D. Juan Pérez Molina pase a la situación de "retirado" el día 12 de junio de 1963, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello; quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

#### Marinería.

#### Licencias ecuatoriales.

**Orden Ministerial núm. 4.571/62 (D).**—Se dispone que el Cabo primero de Maniobra Gabriel Guerrero Gil cese en la fragata *Vasco Núñez de Balboa* y pase a disfrutar seis meses de licencia ecuatorial en Melilla, como comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (DIARIO OFICIAL número 81), percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Melilla, en la forma que previene el apartado d) de la citada Orden Ministerial.



La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la orden de cese en la fragata *Vasco Núñez de Balboa*.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

**Orden Ministerial núm. 4.572/62 (D).**—Se dispone que el Cabo primero Radiotelegrafista Pedro Navarro Fuentes cese en la fragata *Vasco Núñez de Balboa* y pase a disfrutar seis meses de licencia ecuatorial en Madrid, como comprendido en la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Ayudantía Mayor de este Ministerio en la forma que previene el apartado d) de la citada Orden Ministerial.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la orden de cese en la fragata *Vasco Núñez de Balboa*.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Continuación en el servicio.*

**Orden Ministerial núm. 4.573/62 (D).**—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la Norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 19 de agosto de 1940 (D. O. número 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabos primeros de Maniobra.

Daniel López Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

Eustaquio López Pastor.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

Cabo primero Artillero.

Alonso Lema Suárez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de febrero de 1960.

Cabos primeros Radiotelegrafistas.

Juan M. Pérez Pérez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Juan Miguel Navarro Zamorano.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Cabos primeros Mecánicos.

José Miguel Abeledo Ameneiros.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Eduardo Molina Jiménez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1962.

Eduardo Landeira García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Cabos primeros Torpedistas.

Eduardo Saavedra Dieste.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

Manuel Díaz López.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1961.

Cabo primero Electricista.

Eduardo Rodríguez González.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Cabos primeros Escribientes.

Antonio Hernández Villa.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Antonio Barral Domínguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de julio de 1962.

Vicente L. Valverde Sillero.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Cabo primero Radarista.

Juan Saura Redondo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 4.574/62 (D).**—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabo primero de Maniobra.

Miguel Justicia Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Cabos primeros Artilleros.

Antonio Contreras García.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1962.

José Parra Fernández.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Miguel Angel Montiel Ramírez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

José Fernández Mourente.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

Cabos primeros Electricistas.

José Manuel Domínguez González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

José Fernández Pérez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1962.

José Luis Pato Núñez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1962.

Víctor Castro Montero.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de octubre de 1962.

Cabo primero Sonarista.

Enrique Mengíbar García.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1962.

Cabos primeros Mecánicos.

Antonio Abeal García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 29 de agosto de 1962.

Pedro Martos Fuentes.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

José Olivares Agüera.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Amador Martínez Merlán.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Alberto González Teijeiro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Antonio A. González González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Cabo primero Escribiente.

Daniel García Andréu.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Cabos primeros Fogoneros.

José Piñeiro Barral.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 25 de septiembre de 1962.

José L. Leira Fernández.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de octubre de 1962.

Manuel Gómez Novo.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1963.

Cabos segundos Mecánicos.

Fulgencio García Mateo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Alfredo Ferreiro Dobarro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de octubre de 1962.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 4.575/62 (D).**—Como consecuencia de propuesta formulada por el Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y en aplicación de la norma undécima de las provisionales para Marinería, dictadas por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud talleres a flote) Antonio Rodríguez Aguilera, por observar mala conducta, debiendo pasar a Marinero de segunda para completar el tiempo de servicio militar que le reste.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...